



278770

278770

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de un

PRIMER CERTIFICADO DE ADICIÓN, a favor de D. RIGOBERTO PEREZ LLOPIS, de nacionalidad española, con residencia en ALCOY (Alicante), Plaza Emilio Sala, número 2,

por

"MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE DE INVENCION
Nº 274.881 por "PERFECCIONAMIENTOS EN LAS MAQUI-
NAS CANILLERAS"

Inventor: El solicitante.-

--

278770



El Primer Certificado de Adición que nos ocupa, reúne las condiciones que determina el Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de fecha 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.

5 Las reivindicaciones sobre las que recayó la Patente de Invención mencionada en el enunciado, establecieron que la correa trapecial prevista en la máquina canillera embrague con un plato de eje horizontal, cuya cara anterior es cónica y de cuyo eje es solidaria una excéntrica con una biela que mueve el guiahilos para que éste realice su carrera con exacto sincronismo; sobre cuya cara cónica del plato, dotada de características antideslizantes se apoya el cono de base de la canilla a arrollar. La práctica ha demostrado que el plato cono en cuestión, es susceptible de admitir mejoras características, por cuanto 10 15 la fricción que imprime al hilo arrollable a la canilla, origina, en múltiples ocasiones, la rotura del filamento.

Proponen las mejoras aportadas por el presente Certificado de Adición que el plato de eje horizontal con el que embraga la correa trapecial esté constituido por dos 20 piezas independientes, acopladas entre sí mediante elementos de fijación, como, por ejemplo, tornillos de tal forma que la cara anterior cónica, sobre la que se apoya el cono de base de la canilla a arrollar, sea potestativamente desmontable y presente una constitución especial efectuada 25 a partir de fibras o materia de naturaleza sintética y antitérmica, apareciendo dotada su periferia de una sucesión de nervios radiales que la dotan de características antideslizantes, para la adaptación exacta de la canilla sin posibilidades de resbalamiento; determinando la constitución espe- 30



273770

cial y la naturaleza antitérmica de la cara anterior del plato como que la fricción ejercida sobre el hilo a arrollar a la canilla, a lo largo de su elevación por el huso, no origine, en absoluto, la rotura de los filamentos.

35 Se ha confeccionado, para ayudar a la comprensión de la idea expuesta, una lámina de dibujos que ilustra la presente Memoria como realización práctica del objeto en cuestión.

40 La figura 1ª corresponde a una vista parcial, de frente, de la máquina canillera, en la que puede apreciarse, con toda claridad, el acoplamiento del plato con a su estructura.

45 Basándonos en las referencias aplicadas en la descripción de la patente principal, el número -7- designa el plato como propiamente dicho, mientras el soporte huso aparece marcado con -6-, correspondiendo las referencias -8-, -9- y -10- al tubo sujeta canilla, guía de canilla y huso, respectivamente.

50 La figura 2ª, nos ofrece una sección longitudinal del plato como a que nos hemos referido. Obsérvese que aparece constituido por dos piezas independientes -a- y -b- acopladas entre sí, por elementos de fijación tales como tornillos -c-, que establecen el desmontaje potestativo de ambos elementos.

55 La pieza reseñada con -a-, constitutiva de la cara anterior cónica del plato, sobre la que se apoya el cono de base de la canilla a arrollar, presenta una constitución especial a base de fibras, nylon, o materia de naturaleza antitérmica, de tal forma que la fricción ejercida sobre el hilo a arrollar a la canilla, a lo largo de su elevación por

60



278770²³

el huso -10- no origine en absoluto la rotura de los filamentos.

Finalmente, la figura 3ª, nos muestra una vista, en planta, del plato como que nos ocupa. Obsérvese la sucesión de nervios radiales que caracteriza su periferia y la dotan de características antideslizantes para la adaptación exacta de la canilla sin posibilidades de resbalamiento.

Con las mejoras aportadas por el presente Certificado de Adición a las máquinas canilleras, se logra, por supuesto, que la excesiva cotización alcanzada en el mercado por los platos generalmente aplicados, se reduzca considerablemente, sin alterar sustancialmente su utilidad ni su funcionamiento; incorporan a la sencillez de sus características constructivas, la posibilidad de un práctico desmontaje y la sustitución de la cara cónica anterior cuando fuere necesario, sin necesidad de acoplar un plato nuevo; estableciendo simultáneamente la naturaleza antitérmica y la constitución especial de dicha cara anterior una notable serie de ventajas sobre los platos conocidos, por cuanto su aplicación anula las posibilidades de rotura que la fricción ejerce sobre los hilos a arrollar en la canilla.

Hecha la descripción precedente, es necesario añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y lo que se reivindica en la siguiente

N O T A

En resumen: El Primer Certificado de Adición que se solicita ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

278770



28 JUN 1962

95

100

105

110

115

120

1ª.- MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE DE INVEN-
 CION Nº 274.881 por PERFECCIONAMIENTOS EN LAS MAQUINAS CANI-
 LLERAS, caracterizadas esencialmente por el hecho de esta-
 blecer que el plato de eje horizontal con el que embraga la
 correa trapecial, esté constituido por dos piezas indepen-
 dientes acopladas entre sí mediante elementos de fijación
 como, por ejemplo, tornillos, de tal forma que su cara an-
 terior cónica, sobre la que se apoya el cono de base de la
 canilla a arrollar, sea potestativamente desmontable, y pre-
 sente una constitución especial efectuada a partir de fi-
 bras o materiales de naturaleza sintética y antifricción,
 apareciendo dotada su superficie de contacto de una sucesión
 de nervios radiales que le confieren facultades antideslizan-
 tes para la adaptación exacta de la canilla sin posibilidades
 de resbalamiento; determinando la constitución especial y
 la naturaleza antifricción de la cara anterior del plato co-
 mo que la fricción ejercida sobre el hilo a arrollar a la
 canilla a lo largo de su elevación por el huso, no origine,
 en absoluto la rotura de los filamentos.

2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre
 el que ha de recaer el Primer Certificado de Adición que
 se solicita "MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE DE INVEN-
 CION Nº 274.881 por PERFECCIONAMIENTOS EN LAS MAQUINAS CA-
 NILLERAS".

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en
 la presente Memoria que consta de cinco hojas escritas a má-
 quina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 28 de Junio de 1.962

ALFONSO UNGRIA

P.P. *[Signature]*

